

# Una aproximación a la actual crisis migratoria en la Unión Europea<sup>1</sup>

## An approach to the current immigration crisis in the European Union

**Gabriele Vestri<sup>2</sup>**

Universidad de Cádiz, España  
gabriele.vestri@uca.es

### Resumen

El siglo XXI amaneció frente a una de las dificultades político-económicas más desafiantes de los últimos cincuenta años: la inmigración. Aunque este fenómeno no es nuevo, la respuesta de la Unión Europea es profundamente insuficiente y desarticulada. La desunión en política migratoria de los veintiocho estados miembros de la Unión Europea crea el caos y la consecuencia es la violación de los más básicos derechos humanos. Este trabajo por lo tanto tiene el afán de resumir los acontecimientos históricos, relacionados con la inmigración, que servirán para entender el fenómeno en el presente. Tras esto abordaremos cuestiones actuales que tomarán en cuenta dos vertientes: los desplazados/refugiados sirios por un lado, la inmigración prevalentemente subsahariana por el otro. Finalmente, la idea es hacer el punto de la situación para después esclarecer algunas ideas, que en nuestra opinión, podrían ser ventajosas para dar una respuesta más contundente a este fenómeno.

**Palabras claves:** inmigración subsahariana, desplazados sirios, refugiados, Unión Europea, tendencias migratorias.

### Abstract

The twenty-first century is facing once again one of the most challenging political and economic difficulties of the past fifty years: immigration. Although this phenomenon is not new, the response of the European Union is deeply insufficient and disjointed. Disunity in immigration policy of the twenty-eight member states of the European Union creates chaos and the result is the violation of the most basic human rights. This work, therefore, has the desire to summarize the historical events related to immigration and use them to provide a solid basis for understanding the immigration at the present. After that, we will address the current issues related with two aspects: the displaced/refugees Syrians and the sub-Saharan immigration. Finally, the

<sup>1</sup> Investigación desarrollada en el seno del Grupo de investigación SEJ582. "Administraciones públicas, libertades públicas y políticas sectoriales" de la Universidad de Cádiz.

<sup>2</sup> Universidad de Cádiz, Facultad de Derecho, Campus de Jerez. Avenida de la Universidad 4, 11405 Jerez de la Frontera, Cádiz, España.

idea is to point out the actual situation and then clarify some ideas that we believe could be advantageous to give a more forceful response to this phenomenon.

**Keywords:** sub-Saharan immigration, Syrian displaced persons, refugees, European Union, migration trends.

## Introducción

La Unión Europea se enfrenta a dos tipos entremezclados de demandas migratorias; una estructural: la de los inmigrantes económicos; otra coyuntural: la de los solicitantes de asilo. El primer grupo intenta escapar de la miseria en países pobres no comunitarios, los segundos huyen de situaciones de guerras civiles.

La OIM relata que en el año 2015, 3771 inmigrantes murieron mientras intentaban cruzar el mar para llegar a países de la UE. Esto significa, 10 muertes al día. Más del 77% de estas muertes ocurrieron en la ruta central del Mediterráneo, que es usada por los traficantes de personas que operan en la costa de Libia<sup>3</sup>.

Lamentablemente, se conoce bien la situación de los desplazados sirios (en particular) que, aproximadamente desde el año 2011, se encuentran acorralados por las dinámicas pocos alentadoras de una guerra civil.

En medio de todo esto, la Unión Europea se ha convertido en el territorio deseado por muchos. Su ubicación estratégica la convierte en la zona geográfica que recibe inmigración desde el sur (continente subsahariano) y desde el oriente.

Este trabajo tiene el afán de hacer el punto de la situación. Sin embargo, sería un error pensar que la actual crisis económica sólo derive de cuestiones políticas y económicas extra europeas. Si hoy estamos hablando de crisis es porque la Unión Europea no ha sabido dar una respuesta unitaria a este enésimo éxodo humano. Las motivaciones se deben buscar en la gestión que los hoy veintiocho países de la Unión mantienen sobre el tema de la inmigración. Desde el final del segundo conflicto mundial no han existido políticas comunes en esta materia. Por estas razones es indispensable abordar las etapas de la inmigración, que finalmente deben ser concebidas como una necesaria base de entendimiento de lo que está ocurriendo hoy en día.

Tras el recorrido histórico, sí abordaremos cuestiones de extrema actualidad. Nos moveremos a través de dos vertientes. Por supuesto, una principal que iden-

tifica el desplazamiento de los desplazados/refugiados sirios y por otro lado intentaremos relatar sobre lo que está ocurriendo en la cuenca del mediterráneo en donde cada día fallecen centenares de personas.

Finalmente, podremos demostrar que las respuestas de la Unión Europea son insuficientes. Sin embargo, en nuestra opinión, el derecho y la buena voluntad política representan los instrumentos que puedan llevar a un acuerdo común, los cuales por lo menos, inspiren el respeto de los derechos humanos de cada persona.

Quizá la mejor manera de explicar lo que está ocurriendo en Europa es recurrir a la viñeta aparecida en el diario español El País del 3 de mayo de 2016 (sección El Roto) en donde se ve un segmento de mar con olas altas y la Unión Europea recibiendo a los inmigrantes, a los que le comunica: “¡Bienvenidos, al fondo hay sitio!” (*El País*, 2016).

## Un necesario esbozo histórico

Para entender la inmigración de este inicio de siglo XXI es preciso recorrer hacia atrás este fenómeno. En otras palabras, no es dable concebir la actual situación migratoria hacia Europa si previamente no se otorgan las bases del conocimiento sobre esta materia.

Con la difusión y los progresos de las modernas comunicaciones, con la expansión global y con la intensificación de las disparidades económicas y demográficas, sean regionales que internacionales, hoy en día, todo el mundo está interesado por los fenómenos migratorios. “El impacto de la internacionalización del capital al que hemos observado en los últimos veinte años ha contribuido a configurar una articulación distinta de la movilidad de las personas en canales migratorios, regionales, nacionales y transnacionales” (Ribas Mateos, 2005, p. 28) Entonces, en la base del fenómeno migratorio pasado, presente y futuro, está una globalización descontrolada que afecta a muchos países y aún más a aquellos con reducido impacto económico.

En uno de sus trabajos, el Prof. Terol Becerra destaca, que “hace cincuenta años quiso implantarse el

<sup>3</sup> Para tener una comparación, en perspectiva americana, en el corredor México-Estados Unidos (que finalmente agrupa los inmigrantes centroamericanos), según fuentes de Estados Unidos, se calculan unas 400 muertes anuales (también debemos considerar otras rutas: el estrecho de Florida, el canal de la Mona que separa las islas de Puerto Rico y La Española así como la costa noroeste de Haití que es el principal punto de partida para los migrantes irregulares que desean llegar a las Bahamas, Islas Turcas y Caicos, o los Estados Unidos).

orden económico mundial conocido como el sistema Bretton Woods, llamado a descansar sobre dos pilares de sustentación distintos aunque complementarios entre sí: la liberalización de la economía y la regulación del flujo de capitales” (2004, p. 76).

No obstante, que las migraciones internacionales tuvieran un origen remoto en el tiempo, solamente a partir de la post-guerra, tal fenómeno alcanzó Europa con números relevantes. Finalmente, Europa es un país de inmigración relativamente reciente, porque hasta la Segunda Guerra mundial generó emigrantes hacia el resto del mundo. Hasta fines de la Segunda Guerra Mundial, Europa Occidental —con la excepción de Suiza y Francia—, fue más bien un territorio de emigración. Sólo hasta después de la guerra los países de Europa occidental emprendieron una transformación convirtiéndose en países de inmigración (Birsu y Solé, 2004, p. 11).

A eso se añade, como señala María Cristina Blanco, el hecho de que “la última década del siglo XX ha sido testigo de nuevos cambios en las tendencias migratorias internacionales, cambios que quedan reflejados en los datos e informes que diferentes organismos internacionales elaboran al efecto” (Blanco y Zlotnik, 2006, p. 11).

Como veremos, esta primera etapa de inmigración se interrumpió en 1973-1974. Las actitudes de los Estados europeos hacia estos flujos migratorios siempre han sido heterogéneas, tanto que se encuentran analogías entre las políticas de los países europeos que nos permite reagruparlos y clasificarlos. Países de la Europa del Norte: Suecia, Finlandia, Irlanda e Inglaterra que como veremos mantuvieron un comportamiento cuanto menos dinámico por lo que concierne a los movimientos migratorios; los países de la Europa central: Alemania, Holanda, Austria, Luxemburgo, Bélgica y Dinamarca, fueron los países más interesados por los movimientos migratorios y por eso llevaron a cabo políticas de inmigración bastante diferentes entre ellos; y finalmente los países mediterráneos (o de la Europa del Sur-frontera sur): Italia, España, Grecia y Portugal. Estos últimos fueron zonas de grandes cambios, inicialmente eran los principales países de emigración hacia Europa central, ahora ya las cosas han cambiado y son ellos mismos receptores de la inmigración del norte de África.

Históricamente podemos entonces dividir las políticas de inmigración de los Estados europeos —desde la posguerra hasta hoy—, en tres fases principales: la primera fase que empieza en 1945 hasta 1973, la segunda de 1974 a 1982 y la tercera de 1982 hasta hoy.

Las políticas migratorias de la primera fase, fueron condicionadas por el hecho de que en aquellos años, la inmigración representaba la respuesta a una demanda

de trabajo en los países industrializados. El trabajo de los emigrantes fue fundamental para la reconstrucción de las ciudades destruidas por la segunda Guerra Mundial y para el logro de un alto nivel de vida en los países de la Europa Occidental.

Cabe señalar que “el panorama demográfico anterior a la Segunda Guerra Mundial presentaba en el Mundo desarrollado una disminución de la tasa de crecimiento de la población, así como fue preciso sumar las importantes pérdidas humanas del conflicto mundial (Martínez Martín, 1992, p. 21), con lo cual esto representaba una verdadera necesidad de mano de obra. A cambio, los trabajadores inmigrantes podían gozar de una situación laboral mejor con respecto a la que hubieran podido alcanzar en sus propios países de origen.

La segunda fase (1974-1982), queda marcada por una fuerte crisis económica (Colin, 2003, p. 51-52) cuyos países de acogida respondieron con políticas de inmigración muy restrictivas. Es por ello que a las tradicionales regiones de inmigración se añadieron otras como Italia, Portugal o Grecia.

La tercera fase, a partir como hemos visto de 1982 hasta hoy, se caracterizó, desde el punto de vista económico, por una ulterior crisis de los países subdesarrollados y por la nueva toma de posición de las economías capitalistas (Brenner, 2009; Gamble y Walton, 1997; López, 1991).

Además, en estos años se manifiestan profundamente los efectos de la “explosión demográfica” y por supuesto por los desastres económicos, ecológicos, políticos, sociales y culturales que alcanzaron un número siempre mayor de países; en esta fase, las migraciones internacionales asumen la forma de “una fuga para sobrevivir” (Von Hoffmann, 2003, p. 35).

### **Una etapa crucial para la inmigración europea**

El periodo 1973-1983, se convierte entonces en un momento crucial que quizá identifica una de las primeras crisis estructurales y de sistema de todo el entorno europeo. Desde finales de los años cincuenta, muchos Estados europeos respondieron a la creciente demanda de mano de obra a través del reclutamiento de mano de obra extranjera. La llamada de los trabajadores inmigrantes se realizaba sobre la base de convenios bilaterales firmados por los países de acogida con aquellos países de alta densidad demográfica, principalmente países del Mediterráneo como España, Italia, Túnez, Yugoslavia y Turquía. A principio de los años setenta, el empleo de mano de obra extranjera en los países de

la Europa Occidental alcanzó su punto máximo (Fassmann y Munz, 1994, p. 7-9).

En términos numéricos, en 1970 Alemania empleó 3.000.000 de extranjeros los cuales correspondían al 3% de la población nacional, seguida por Francia (con 2.600.000 extranjeros, el 5,3% de la población nacional), Suiza (1.200.000 equivalentes al 17% de la población nacional), y Bélgica con 700.000 extranjeros es decir el 7% de la población total. Los principales países de origen de los trabajadores fueron Italia (820.000), Turquía (770.000), Yugoslavia (540.000), Argelia (390.000), y España (320.000) (United Nations, 1986, p. 5). Sin embargo, las economías de los Estados europeos de acogida empezaron a manifestar los primeros síntomas de la crisis estructural determinada por el agotamiento de la función propulsora de aquellos sectores económicos —sobre todo el metalúrgico y la construcción— que atrajeron durante la fase de la reconstrucción posbélica.

Es cierto que tal crisis estructural tuvo su hecho histórico en la nueva fase del conflicto árabe-israelí que en 1973 (Fraser, 2008, p. 174)<sup>4</sup> llevó inexorablemente a la llamada “crisis del petróleo”<sup>5</sup>, la que tuvo como directa consecuencia la escasez de este producto en el mercado internacional y, por supuesto, llevó a la recesión económica, que fue la motivación y la justificación del bloqueo puesto a la inmigración por parte de casi todos los Estados europeos. El problema fue que el aumento de la inmigración sin una demanda de mano de obra representó para los Estados europeos un incremento de los costes sociales y mayores problemas relacionados con el orden público y el desempleo.

El bloqueo a la inmigración vino actuado por parte de aquellos estados mayoritariamente “importadores” de fuerza de trabajo como Reino Unido, Francia, Holanda, Luxemburgo, Austria, Suiza, República Federal Alemana, Noruega y Suecia; países que “cerraron sus puertas” a cualquier flujo de trabajadores provenientes de territorios externos a sus propios reagrupamientos económico-regionales. Estas medidas fueron adoptadas

con el objetivo de controlar las entradas y sobre todo fomentar la repatriación de las personas presentes en su territorio nacional (Chueca Sancho, 2010, p. 33).

A partir de este momento, el fenómeno migratorio nunca más será dejado al control de las estructuras administrativas, a los intereses de los empresarios y de los grupos de presión organizados; al contrario, será cada vez más una cuestión política que implicará también a la opinión pública, sensibilizándola progresivamente hacia la materia. En particular, la política del *laissez-faire* de los gobiernos europeos, que en el pasado favoreció el desarrollo del capitalismo industrial y que se basaba en dejar los flujos migratorios al libre juego de factores productivos de manera que la inmigración fuera la herramienta más ventajosa para los industriales que querían arreglar las distancias entre demanda y oferta de trabajo, se sustituyó por con una política de intervención activa de los gobiernos (Lahav, 2004, p. 56).

A las motivaciones económicas tenemos que añadir otros tipos de razones, entre las cuales destaca la representada por la presión —en los años ‘70 y ‘80— de grupos de nacionalistas que generalmente actuaban a través de partidos políticos de derecha en los principales países de acogida; injerencia utilizada para que los gobiernos nacionales frenaran la inmigración que venía percibida como una amenaza a la identidad nacional<sup>6</sup>.

A nivel interno, los estados europeos empezaron a crear leyes específicas sobre inmigración y quien ya había legislado en tal sentido, como Reino Unido<sup>7</sup>, empezó a incluir la inmigración en los debates políticos. Enoch Powell, miembro del *Conservative Party*, durante la campaña electoral precedente a las elecciones políticas de 1970 admitió haber sufrido influencias por las políticas migratorias. También Francia dio una respuesta. En 1972, emanó las “circulares Marcellin-Fontanet”<sup>8</sup> que de hecho limitaban las concesiones de los permisos de residencia y más, “estas circulares, aparentemente anodinas, permitieron recurrir a medidas arbitrarias y a la expulsión de numerosos inmigrantes” (Zidane y Marín Guzmán, 2006, p. 41)<sup>9</sup>.

<sup>4</sup> Las ofensivas egipcia y siria se iniciaron a las 14:00 horas del día 6 de octubre de 1973; 700 tanques atacaron las débiles unidades armadas israelíes en el Golán y se produjo un potente ataque de la artillería sobre la Línea Bar-Lev, que se rompió al anochecer.

<sup>5</sup> Además, los países árabes cuales mayores productores de petróleo utilizaron tal recurso como forma de presión hacia las naciones industrializadas de manera que todos aquellos países que se declararan a favor de Israel no habrían usufructuado del petróleo y habrían así tenido que pagar un precio más alto que por cierto habría interesado e interesó todos los productos manufactureros.

<sup>6</sup> Además, el papel activo de los gobiernos nacionales originó leyes que nacieron desde la voluntad de los funcionarios administrativos y no fueron nunca objeto de discusión parlamentaria. Además, los gobiernos europeos decidieron interrumpir los convenios bilaterales firmados con los países de origen de manera unilateral y por supuesto sin interpelarlos.

<sup>7</sup> Reino Unido, con el Commonwealth Immigrants Act del 1972, fue el primer país que emanó una ley que limitara los flujos migratorios.

<sup>8</sup> Marcellin fue Ministro del Interior mientras Fontanet fue Ministro del Trabajo, del Empleo y la Población. Ambos en los años ‘70.

<sup>9</sup> También de Zidane y Marín Guzmán (2006, p. 41-42): “oficialmente estos textos proponen tres objetivos: (1) proteger el mercado del trabajo francés, asegurando una prioridad de empleo a los trabajadores metropolitanos y a los extranjeros establecidos en el territorio nacional; (2) evitar que la mano de obra recientemente empleada se sume a la población de los cinturones de miseria y de los alojamientos insalubres, (3) simplificar los trámites mediante el establecimiento de un procedimiento único para la obtención de las tarjetas de estancia y de trabajo. Esta medida se propone ligar los dos documentos, de manera que un emigrado sólo pueda llegar a Francia si está provisto de un contrato de trabajo”.

Idéntica orientación tuvieron Alemania, Italia y en mínima parte España. Los Estados cerraron sus fronteras a los nuevos inmigrantes con el propósito de que los trabajadores emigrantes y sus familias volvieran a su propio país de origen. Estas medidas no lograron los resultados esperados. La inmigración siguió creciendo. Las causas de tal incremento se pueden encontrar en la posibilidad de reagruparse con sus propios familiares, en el aumento de las demandas de asilo y también, en motivos relacionados con la firma de los Convenios de Asociación de países terceros con aquellos de la (originaria) Comunidad Económica Europea.

Surge entonces un nuevo aspecto, que las políticas de inmigración tenían que poner de relieve, como es el de la integración de los ciudadanos extranjeros residentes en el territorio de acogida. En este ámbito los Estados europeos adoptaron diferentes enfoques que debían reflejar sus propias estructuras socio-políticas, sus propias experiencias en materia de inmigración y claramente las diferentes presiones de la opinión pública nacional en dicha materia. En relación a todos estos factores interiores se crearon modelos de integración diferentes: por ejemplo, Alemania creó un modelo de asimilación mientras Suecia adoptó políticas de promoción de una sociedad multicultural.

Tenemos que destacar cómo en este ámbito todos los Estados de acogida se preocuparon de las repercusiones sociales, de las concentraciones de los inmigrantes y del “peso” financiero que ellos representaban. La mayor inquietud estaba ligada con los problemas de soporte de las infraestructuras sociales en áreas de alta concentración de población de inmigrantes, así como en las implicaciones de su permanencia a largo plazo.

### **El flujo migratorio desde 1982 hasta hoy**

En los años 80, muchos países europeos tuvieron que tomar conciencia del hecho que los trabajadores extranjeros se establecieron permanentemente en sus territorios y que la inmigración pasó de ser un problema económico y demográfico a ser una cuestión social y política. Tenemos que añadir también la presencia de nuevos factores interiores es decir, los nuevos flujos migratorios que derivan de las fuerzas de expulsión de los países de origen. Estas fuerzas de expulsión fueron de varios tipos; las más importantes fueron los conflictos

políticos, militares y las guerras civiles estalladas sobre todo en África subsahariana.

En 1989 se verificó un segundo gran factor de cambio: la caída del muro de Berlín la cual permitió superar el equilibrio bipolar dictado por la Conferencia de Yalta, equilibrio sustituido por un nuevo orden mundial todavía en fase de definición y que se temía, hubiera podido causar grandes movimientos de personas (Ruiz Vieitez, 2006, p. 76)<sup>10</sup>. En relación con este pasaje, podemos afirmar, como consecuencia, que en los últimos 40 años se ha producido una transformación sustancial en el origen y trato a la inmigración que está afectando al propio sistema económico, social y cultural de los países miembros de la UE y a los de su entorno Europeo. La situación se ha acentuado por la caída del sistema comunista y la desaparición y disgregación de algunos Estados clave de la política internacional de la segunda mitad del siglo XX como fue la antigua URSS (Calder i Reig y Sagarra Trías, 2002, p. 46). En particular, este miedo advertido sobre todo por Alemania, derivaba del hecho que con la caída del bloque soviético hubieran disminuido las restricciones a la inmigración, que hasta entonces habían frenado los flujos hacia el Occidente. Este factor, junto con la creciente inestabilidad económica de estas regiones, pareció crear las condiciones para que millones de emigrantes, impulsados por motivos económicos, se trasladaran del este hasta el oeste en búsqueda de una vida mejor. “En este conjunto de personas en movimiento era difícil poder distinguir los emigrantes “políticos” de aquellos “económicos”. Tal distinción existía desde un punto de vista legal y político, pero no existía en la realidad social; por eso empezó difundiéndose el miedo a que la política fuera incapaz de gestionar este asunto y esto no hizo más que empeorar la situación a través del fortalecimiento de los movimientos xenóforos” (Miles y Thranhardt, 1995, p. 63).

Además, Alemania, recelosa de estos movimientos de personas, a fin de circunscribir el problema, presionó al Consejo de Europa para que proporcionara, a lo largo de la Conferencia de Viena de 1991 y la IV Conferencia de los Ministros responsables de la emigración, una resolución que contemplara una cooperación que se extendiera más allá de los confines de la Comunidad Europea y que por lo menos incluyera también los países del ex bloque soviético.

También los conflictos en la desaparecida Yugoslavia llevaron a una intensificación de los flujos hacia y

<sup>10</sup> Aunque el objetivo inicial de la movilización política internacional de la primera mitad de la década de los noventa era procurar un marco de estabilidad política que impidiera posteriores movimientos de fronteras, el convulso periodo que siguió a la caída del Muro de Berlín también sirvió para consolidar en la opinión pública las ideas que a favor del respecto activo de la diversidad venían extendiéndose desde las décadas anteriores.

sobre todo, Alemania, Austria, Italia y Suiza. Estos eventos geopolíticos generaron un elevado número de solicitantes de asilo en Europa Occidental; en 1992 se presentaron 693.000 solicitudes y más de 438.000 solo en Alemania. Los Estados europeos en aquel entonces se dieron cuenta de que, no obstante, las medidas restrictivas aplicadas a las entradas, el fenómeno migratorio seguía creciendo, ahora no solamente a causa de las reagrupaciones familiares y solicitudes de asilo, sino a causa de los “efectos colaterales” de tales reglamentaciones que de hecho habían conseguido limitar la inmigración legal pero no la ilegal o irregular<sup>11</sup>.

Tenemos además que señalar cómo el momento histórico concreto, y de hecho sigue siendo así, veía y ve un traslado de personas que dejaban (y dejan), su país de origen hacia territorios que parecían en fuerte expansión económica tanto que, “el vínculo entre crecimiento económico e inmigración irregular, en contextos de políticas restrictivas a la inmigración”, queda muy claro cuando analizamos lo ocurrido en España en la última década. “Más de 4.500.000 personas han inmigrado en este periodo, lo que ha convertido España en el país de Europa que ha tenido los mayores flujos de inmigración” (Pajares, 2009, p. 131).

En realidad, por lo menos al principio, cada Estado europeo, a excepción de Alemania cuya Constitución no permitía una política de no acogida de los inmigrantes, siguió empeñándose en una política de desincentivo de la inmigración en la nación, limitando lo más posible la entrada de inmigrantes y solicitantes de asilo; esperando con eso que el país vecino fuera considerado una meta más atractiva (Miles y Thranhardt, 1995, p. 63).

### **Nuevos problemas entre el sur y el este del mundo**

Según los factores hasta aquí considerados y debido al crecimiento de nuevas comunidades étnicas y raciales, sobre todo en los territorios europeos, en los años 80 muchos sujetos políticos empezaron a expresar la intención de intensificar los esfuerzos para integrar a los inmigrantes legales ya instalados en sus territorios.

Los datos de Eurostat demostraron que como consecuencia del pico de casi 1.000.000 de personas en los años noventa, la inmigración neta en la Unión Europea disminuyó rápidamente, para empezar a subir hasta 700.000 personas en 1999 (Eurostat, 1999).

En los años 1990-1998 la composición de la población inmigrante resultaba así: la tasa migratoria neta de la UE fue del 2,2 por mil personas contra 3 de EE.UU., 6 de Canadá y prácticamente 0 en Japón. Los flujos se componían de una combinación de personas: solicitantes de asilo, evacuados y solicitantes de protección temporal, familiares que se reagrupaban con inmigrantes ya establecidos en la UE o trabajadores inmigrantes a causa de una actividad económico-profesional. La reagrupación familiar y la existencia de comunidades étnicas de sus países de origen en un determinado territorio, representaron factores importantes con referencia a la entidad y dirección de los procesos migratorios. En este sentido, “los flujos devinieron más flexibles, en particular se registró un aumento de las estancias breves y transfronterizas lo que configuró una entrada pero también una salida del territorio de la Unión”<sup>12</sup>.

En 1999 una nueva crisis, la de Kosovo (Angoso García, 2009, p. 63), creó el desplazamiento de 1 millón de personas y Europa tuvo que enfrentarse al problema de los refugiados que se hallaban más cerca de los confines europeos. Esta crisis fue lo que convenció a los Estados a delegar partes de sus propias competencias a un nivel supranacional.

La inmigración ilegal resultó empeorar: siguió creciendo de manera exponencial con respecto a la legal. Haciendo referencia a este dato, Europol afirmó que “cada año entran más de 500.000 inmigrantes irregulares, que existe una diversificación en los países de origen, que desde 1994 se constata una disminución en las solicitudes de asilo, que el reagrupamiento familiar representa la categoría más importante de la inmigración, que existe un aumento en el número de trabajadores extranjeros, que aumentan las mujeres extranjeras en el mercado del trabajo, que hay un creciente número de inmigrantes en el sector de los servicios así como un aumento de los trabajadores extranjeros en el sector del trabajo autónomo (Europol, 1994).

En relación con la integración a nivel nacional, es necesario subrayar cómo todos los ordenamientos nacionales de los Estados miembros de la Comunidad Europea reservaron un tratamiento jurídico específico y profundamente diferenciado a los ciudadanos de países terceros que hizo particularmente problemática y poco eficaz la estrategia de gobierno en la gestión de la integración de los inmigrantes. Finalmente, la desunión de las políticas europeas en materia de inmigración fue

<sup>11</sup> Estos “efectos colaterales” fueron visibles sobre todo en el mercado del trabajo donde algunos sectores empleaban mano de obra “irregular” en lugar de aquella regular.

<sup>12</sup> Comisión de la Unión Europea, Programa de acción a favor de los trabajadores inmigrantes y sus familias, suplemento 3/76-Bol. CE.

y sigue siendo uno de los mayores problemas de gestión de este fenómeno.

No podemos olvidar el modo en que la integración de la inmigración en los Estados miembros conllevó un crecimiento preocupante de actos xenófobos (Wallerstein y Balibar, 1991, p. 75). La misma European Union Agency for Fundamental Rights en su informe, “*Report on Racism and Xenophobia in the Member States of the EU*” de 2007, confirmaba el aumento de la inmigración y el rechazo de la población musulmana, sobre todo después del 11 de Septiembre de 2001 (European Union Agency for Fundamental Rights, 2007, p. 19)<sup>13</sup>. Por otro lado, la presencia de refugiados y solicitantes de asilo sacó a la luz el problema del respeto de los Derechos Humanos, es decir, a pesar de que todos los Estados europeos firmaron los Tratados de protección de los Derechos Humanos, la aplicación práctica de los mismos fue fundamentalmente solo de los Estados de la Europa del Norte.

Algunas ONGs pidieron la intervención de las autoridades europeas para garantizar el respeto de los Derechos Humanos en la zonas de la Europa Mediterránea. Este periodo se caracterizó entonces por la aparición —en el escenario de la economía mundial— de países y pueblos que hasta entonces se quedaron ajenos y aislados (Araicil *et al.*, 1998, p. 227; Bustelo *et al.*, 2004, p. 268)<sup>14</sup>.

Se afirmaron y emergieron polos políticos y económicos extra europeos como Estados Unidos, Japón o China. Por el contrario, Europa empezó a perder su control acercándose de hecho a la búsqueda de una nueva colocación. Se desarrolló entonces un proceso de interdependencia y globalización donde aumentaron los flujos migratorios y se reestructuraron los circuitos dentro de los cuales desplazarse.

La globalización del mundo moderno invalidó todas las distancias comportando una transformación extraordinaria que lamentablemente no logró eliminar

los desequilibrios internacionales, al contrario, intensificó las disparidades entre países ricos y países pobres. En esta realidad, resultó muy difícil parar los flujos migratorios, un movimiento que se desplazaba de los países del hambre hacia aquellos de la riqueza; una inmigración entonces bíblica e inimaginable que recordó y en parte recuerda la de hace un siglo, que ocupó América del Norte y parte de Latinoamérica de europeos.

Podemos entonces resumir la situación migratoria desde la caída de la Unión Soviética hasta hoy así: (a) las migraciones internacionales que interesaban a los países europeos provenían casi exclusivamente de países terceros con respecto a la Unión Europea. En este mismo periodo de tiempo las migraciones intra-comunitarias<sup>15</sup> cesaron casi totalmente y empezaron verdaderos flujos de vuelta; (b) el conjunto de países extra-europeos emisarios de los flujos migratorios se amplió. Ya no se trataba, como ocurrió en los años setenta, solamente de ex colonias (Calder i Reig y Sagarra Trias, 2002, p. 47)<sup>16</sup>, cuyos migrantes se dirigían hacia la “vieja madre patria”, sino de un flujo globalizado que prescindía de anteriores vínculos históricos; (c) en cuanto a los Estados de destino, no se trataba solamente de países de vieja industrialización de la Europa Continental y atlántica, sino de los países de la Europa Mediterránea (principalmente España, Italia, Grecia y Portugal); (d) a partir de la mitad de los años setenta la inmigración extranjera hacia la Europa Occidental no representaba la respuesta a una demanda explícita de mano de obra (preferentemente industrial), proveniente del sistema de las empresas. Los inmigrantes respondían a una demanda de trabajo, pero a una demanda implícita u oculta (trabajo irregular), que se concentraba en los servicios y en la agricultura; (e) como consecuencia de lo expuesto en la anterior cuestión (d), y bajo el punto de vista jurídico, la inmigración se había polarizado: la componente regular se reducía gradualmente y resultaba compuesta preferentemente por familiares de trabajadores extranjeros regulares ya

<sup>13</sup> La European Union Agency for Fundamental Rights ayuda a garantizar que los derechos fundamentales de las personas que viven en la UE están protegidos. Esto lo hace mediante la recopilación de pruebas sobre la situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea y el asesoramiento, basado en la evidencia, acerca de cómo mejorar la situación. La Agencia también informa a las personas sobre sus derechos fundamentales. Al hacerlo, contribuye a hacer de los derechos fundamentales una realidad para todos los miembros de la Unión Europea.

<sup>14</sup> Nos referimos por ejemplo a “los dragones de Asia”. Uno de los más destacados fenómenos acaecidos en la escena económica mundial en las últimas décadas ha sido la aparición de los Nuevos Países Industriales Asiáticos (NPIAs). Los dragones es el nombre con el que se ha dado a conocer a los NPIAs, más concretamente a cuatro países de la región: Corea del Sur, Taiwan y las ciudades estado Singapur y Hong Kong. De toda la región del pacífico, la parte asiática, en concreto los cuatro dragones, es la que ha registrado en las tres últimas décadas un crecimiento económico más alto y la que dispone de un mayor potencial de desarrollo. Los cuatro dragones partieron en los años cincuenta de una situación de extrema pobreza, lo que llevó a cada uno de ellos a intentar reorganizar su actividad económica, dando lugar a que en el periodo comprendido entre 1960 y 1990 hayan obtenido un crecimiento económico muy rápido, en especial en el sector manufacturero, convirtiéndose en exportadores preeminentes. Estos países vienen manteniendo desde los años sesenta un nivel de crecimiento económico muy elevado y sostenido, claramente superiores a los resultados obtenidos por los países de la OCDE.

<sup>15</sup> Es decir las migraciones desde la Europa Mediterránea hacia la Europa Continental.

<sup>16</sup> Hoy en día, y “respecto a la inmigración que provenía de las ex colonias, el cambio ha sido radical, puesto que ya no se trata de acomodar a nacionales o ciudadanos de las colonias en la metrópoli, sino de regular de forma individualizada los flujos de emigración y de regular los derechos que corresponden a los ex ciudadanos y sus familias”.

presentes en el territorio. La componente irregular, al contrario, crecía, creando de hecho las promesas para el desarrollo de organizaciones ilegales de explotación de la inmigración clandestina; (f) paralelamente al seguimiento significativo de los flujos de inmigración de carácter preferentemente económico, se manifestó un potencial crecimiento de inmigración forzada, es decir, originada por la necesidad de escapar de las persecuciones o de las condiciones de guerra, carestía, opresión, violencia generalizada y difusa en el país de origen. Esta tendencia se acentuó después de 1989 cuando la disgregación del bloque socialista (Blackburn, 1994) dio lugar a numerosas situaciones locales de grave inestabilidad política y de conflicto (Pastore, 2004, p. 238-239).

### La situación actual

Hoy en día, Europa debe enfrentarse nuevamente a un fenómeno masivo de inmigración. Los desplazados sirios representan quizá el mayor desafío político en materia de inmigración de los últimos cincuenta años (Navarro, 2015, p. 42-45). Se trata de un tipo de inmigración que va más allá de los confines europeos. Tanto es así que la Unión Europea hace un llamamiento a Estados Unidos y América Latina en su conjunto (entre otros) para ubicar a los más de 120.000 refugiados sirios que huyen del feroz conflicto en su país.

Estamos asistiendo a un éxodo sin precedentes, con la agravante de que hoy, a través de los medios de comunicación, de las redes sociales todos somos partícipes y quizá un poco responsables. Toda la sociedad europea y mundial se enfrentó a la muerte del pequeño Alan que devuelto por las olas del mar reposó sin vida en la playa turca de Bodrum. De la misma forma asistimos a la mezquindad humana de la periodista húngara Petra László pateando a una niña y poniendo una zancadilla a un niño que con su padre y otros refugiados estaban corriendo hacia una supuesta libertad. La lista de ejemplos es muy larga y podría seguir. Lamentablemente esto serviría sólo para demostrar que la política insiste en el fracaso de la gestión de esta situación (Shady, 2016).

En un reciente trabajo, Francisco Espinoza Navas relata resumidamente sobre la cuestión siria. Frente a la represión del Estado sirio, la población fue armándose para defenderse a partir de principios de 2011 y de esta forma se inició una escalada de violencia que desencadenó la guerra civil en la que se encuentra inmerso el país desde hace cinco años. Dentro de la escalada de la violencia, numerosos grupos rebeldes contrarios al régimen de Assad se unieron a los yihadistas del autoproclamado Estado Islámico (IS o Dáesh) que se estableció en

una parte de Iraq y en otra de Siria. El Dáesh cuenta con una gran cantidad de armamento de todo tipo, incluyendo armas pesadas, y además posee amplios recursos económicos al haberse apoderado de campos petrolíferos como el de Shaer, en julio de 2014. No obstante hay grupos de combatientes que luchan tanto contra el gobierno de Assad, como contra el Dáesh (Shady, 2016, p. 215-241).

Resulta interesante verificar la procedencia de los nuevos flujos migratorios así como sobre las rutas de los migrantes sirios.

En cuanto a la crisis actual de los refugiados, se necesitarán años para resolverse, si se resuelve, pues no se

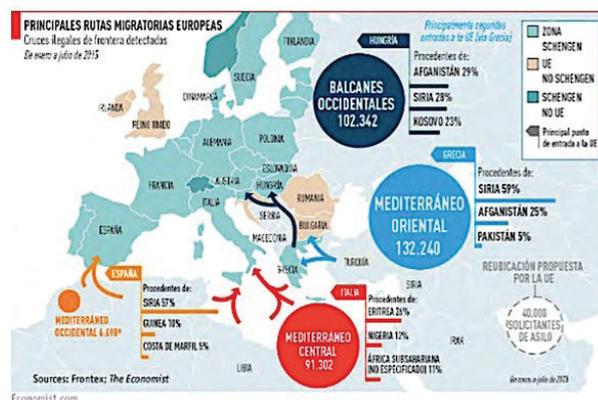


Figura 1. Flujos migratorios.  
Figure 1. Migratory flows.

Fuente: The Economist (2016).



Figura 2. Ruta flujos migratorios.  
Figure 2. Routes migratory flows.

Fuente: The Economist (2016).

puede descartar el derrumbe definitivo de unos Estados actuales y el surgimiento de un nuevo mapa geopolítico, tal y como lo pretende hoy en día el supuesto Estado islámico. Es decir nuevas olas de refugiados. En este panorama no sobra recordar que los desplazados sirios deben ser tratados como destinatarios de crímenes de guerra. En este mismo sentido, Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, cuestionado sobre los bombardeos perpetrados afirma que hará todo lo posible por investigar y encontrar evidencias de lo que parece ser un crimen contra la humanidad calculado e infame contra un grupo de personas en total vulnerabilidad (United Nations, 2016).

Caben también recordar las actualísimas obras de construcción, iniciadas a principio de abril, para la construcción de un muro entre Italia y Austria en el Brennero, es decir el paso de montaña a través de los Alpes entre las fronteras de Italia y Austria. En este caso existe una agravante aún más peligrosa: se trata de dividir dos países de la UE vinculados por el Tratado de Schengen). Todos los muros finalmente impidieron e impiden el acceso de personas.

A eso se suma que la crisis económica, conlleva el aumento de las desigualdades entre Europa y África del norte y subsahariana y el empobrecimiento súbito de los países del este sometidos a políticas de ajuste estructural.

Frente a esa enorme demanda de socorro, la muralla de los acuerdos de Schengen y Dublín se ha derribado. Y más grave, si cabe, la Unión Europea ha sido incapaz de reaccionar unánimemente a este problema. En realidad, si las políticas de contención de estos últimos cincuenta años saltan hoy, es, por un lado, porque han llevado a la acumulación de una enorme demanda migratoria insatisfecha de las poblaciones migrantes y, por el otro, porque la Unión Europea no tenía (y quizá no tiene) una política común de gestión de la misma en su entorno geoeconómico.

Era una ilusión irresponsable considerar que se podía construir un espacio económico europeo rico e integrador sin tener en cuenta la situación económica y política del contexto regional extra europeo: la población de la orilla sur del Mediterráneo (el Magreb – en árabe “donde se pone el sol”– es decir los países del norte del continente africano, en particular Marruecos, Túnez y Argelia pero también Libia, Mauritania, etc.) va a superar los 356,9 millones de habitantes para mediados de 2030 sin que se pueda prever una mejora en la capa-

cidad integradora de los mercados de trabajo en estos países<sup>17</sup>. En África subsahariana (países que no limitan con el mar mediterráneo), la población está creciendo rápidamente y va a alcanzar los 1.369 millones de habitantes para mediados de 2030, con un aumento estimado, según proyecciones de la ONU, de 200 millones de personas por década<sup>18</sup>. A eso hay que añadir que en África subsahariana no se ha reducido la tasa de pobreza estos últimos 25 años. Según un informe del Banco Mundial, “solo consiguió sacar a un 28% de la población de la penuria, porcentaje que chirría frente al norte de África (81%), sudeste asiático (84%) y América Latina y el Caribe (66%)”. En consecuencia, la demanda migratoria será incontenible.

Por otra parte, si los países del Este no sufren el mismo auge demográfico, en cambio sí que afrontan una importante demanda de empleo pues sus condiciones de vida y poder adquisitivo están cada vez más condicionados por el euro y el mercado único europeo. De ahí la irreparable necesidad de emigración hacia la zona euro. Y si desde Afganistán, Iraq, Siria, la demanda migratoria es de peticionarios de asilo, en el fondo también se trata de una emigración económica. Igual desde Eritrea, Somalia, Níger, Libia.

### **El migrante económico y el solicitante de asilo**

Si queremos ser jurídicamente más precisos: el migrante económico es entonces quien busca una mejora de sus condiciones de vida en otro país. Para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) son inmigrantes económicos tanto los que intentan entrar en un país sin permisos legales o intentando falsificar sus expedientes para obtener asilo, como los trabajadores que se desplazan de estancia fuera de su país a través de contratos laborales temporales (contratos legales). Finalmente se trata de una conveniencia personal (OIM, s.f.).

Como pueden comprobar, esta definición aplica a cualquier latitud del planeta. El inmigrante económico (legal o ilegal) lo es en Europa como en Estados Unidos.

El refugiado (estatus que permite solicitar asilo), es definido por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (UNHCR/ACNUR) como aquella persona que huye “para salvar su vida o preservar su libertad” (UNHCR, s.f.). Los refugiados, a diferencia de los migrantes por razones económicas, tienen derecho

<sup>17</sup> Datos OIM: <https://www.iom.int/es>

<sup>18</sup> Datos ONU: [www.un.org/es](http://www.un.org/es)

a pedir asilo siempre y cuando puedan demostrar que provienen de un país en conflicto donde las circunstancias le obligan a buscar refugio fuera de sus fronteras, o donde existen “fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas”, según afirma el Estatuto del Refugiado de la ONU de 1951, modificado en 1967 (Espinari Ruiz, 2010, p. 35-40).

Hoy en día, es de hecho muy difícil diferenciar entre los solicitantes de asilo y los inmigrantes económicos, puesto que todos padecen la misma condición económica y social.

Frente a esta situación, los países europeos están divididos: unos necesitan inmigrantes (Alemania), otros no. Y cada uno va a lo suyo. La única manera de salir de este círculo vicioso, es replantear radicalmente la estrategia europea en materia de inmigración. Por ello, es preciso tener claro una visión de largo alcance.

En primer lugar, se debe admitir claramente que los flujos migratorios seguirán. Es cierto por diferentes razones: es imposible abrir las fronteras para volver a la libre circulación e instalación que prevaleció casi hasta 1980, pero la gestión policíaca imperante hoy en día no puede ser la respuesta. El aumento de la inmigración ilegal, las dificultades de integración vinculadas a la reagrupación familiar y la proliferación de las mafias de trata de seres humanos acreditan la complejidad del fenómeno migratorio.

## Conclusiones

La Unión Europea debe reorientar la política migratoria con unas medidas imprescindibles y quizá comunes.

En relación con los refugiados parece indispensable:

- (i) Formular a los socios europeos una cumbre para elaborar un replanteamiento de los Acuerdos de Schengen y revisar el Reglamento de Dublín. Es muy arriesgado aceptar la metodología impuesta por Alemania que modificó su ley de asilo sin consultar al resto de los países europeos.
- (ii) Reexaminar los criterios de definición actualizando la noción de países seguros.
- (iii) Incrementar la implementación de vías legales para la solicitud de asilo garantizando la posibilidad de pedir asilo en las embajadas y consulados en los países de origen, limítrofes y de tránsito.
- (iv) Incrementar las oficinas europeas de examen de solicitudes de asilo, que debieran multi-

plicarse, y asegurar en ellas la presencia de representantes de ACNUR, sobre todo en los países en los que existen situaciones de conflicto que generan desplazamientos de refugiados. Es imposible hacerlo en Siria, Afganistán o Eritrea, pero se puede conseguir en Jordania, Líbano, Iraq o Turquía.

- (v) Activar específicamente y de forma flexible los visados humanitarios.
- (vi) Flexibilizar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto.
- (vii) Reforzar e incrementar los programas de re-asentamiento en cohesión con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los Estados, a partir de un sistema común europeo de asilo. Es decir, aceptar las cuotas obligatorias.

En el caso de los inmigrantes económicos:

- (i) Flexibilizar las entradas, y no sólo para los cualificados. En realidad, son las capas populares quienes necesitan de la emigración para poder enviar remesas a su país de origen.
- (ii) Crear, junto a los permisos de residencia ya existentes en todos los países de la zona euro, documentos de residencia-movilidad de los trabajadores, de acuerdo con los países de origen y en función de las necesidades de los países de acogida. Hay que establecer una política de visados más democrática, aumentar significativamente su número para la entrada de trabajadores con permisos de residencia temporal y renovable en aquellos sectores en que sean necesarios. Esos permisos deberían poder dar lugar, al término de un período determinado y en condiciones específicas, a un permiso de residencia permanente.
- (iii) Estimular una política común de codesarrollo vinculada a los flujos migratorios. Ésta debe ser articulada con las políticas nacionales de cooperación, del mismo modo que se debe aumentar el presupuesto europeo consagrado a la ayuda al desarrollo para financiar proyectos empresariales (comerciales e industriales), medio-ambientales y agrícolas en los países de origen.
- (iv) Desde el Consejo europeo de Tampere (1999) se ha aceptado la vinculación de los

flujos migratorios no comunitarios con una política de codesarrollo, es decir, de ayuda al desarrollo de los países de origen utilizando el vector migratorio. Hay que aplicar esta decisión, instaurando una gestión de ida y vuelta de la inmigración, ayudando a quienes quisieran volver a sus países con proyectos económicos factibles y sin quitarles el derecho de regresar a Europa para implementar sus actividades.

- (v) Elaborar una estrategia común con los países fronterizos para luchar contra las mafias y, bajo mandato de la ONU, para actuar en mar y en tierra ayudando a los Estados fallidos.

Es, por lo tanto, crucial que las instituciones europeas inicien juntas una reflexión que elabore una estrategia solidaria de gestión a largo plazo de las migraciones. Que sean de trabajo o de asilo, las migraciones serán uno de los grandes desafíos del siglo XXI. Es un reto no sólo social y económico, sino también cultural e identitario. A la hora de la acogida, los países europeos no deben titubear en dejar claro a los recién llegados las condiciones de la misma: respeto de los valores, normas y adhesión a la identidad común. Por supuesto los colectivos migrantes tienen el derecho a defender su identidad sin embargo, eso no significa aceptar el repliegue nacionalista y xenófobo. En la actualidad, en el contexto de crisis del empleo, en todos los países europeos se están desarrollando comportamientos de rechazo a la inmigración, de desprecio a los refugiados. Y, por lo tanto, de restricción drástica de los derechos de los extranjeros, ya sean inmigrantes o refugiados. Es imprescindible luchar contra esta corriente y afirmar que la defensa a la libertad de emigrar es una causa profundamente justa y humana.

El continente europeo, representa uno de los espacios más ricos y desarrollados del planeta, por lo tanto debe apostar por relaciones cooperativas y solidarias entre todos los países que directa o indirectamente se ven afectados por migraciones masivas. Porque, al fin y al cabo, el porvenir de todos es indisoluble y común.

## Referencias

- ANGOSO GARCÍA, R. 2009. *Kosovo, las semillas del odio. Cuando se rompen las fronteras de Europa*. México, D.F., Plaza y Valdés Editores, 259 p.
- ARACIL, R.; OLIVER J.; SEGURA A. 1998. *El Mundo actual. De la Segunda Guerra Mundial a nuestros días*. Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona, 790 p.
- BIRSL, U.; SOLÉ, C. 2004. *Migraciones e interculturalidad en Gran Bretaña, España y Alemania*. Barcelona, Anthropos.
- BLACKBURN, R. (comp.), 1994. *Después de la caída. El fracaso del comunismo y el futuro del socialismo*. México, D.F., Editorial Cambio XXI, 298 p.
- BLANCO, M.C.; ZLOTNIK, H. 2006. *Migraciones. Nuevas movi­lidades en un Mundo en movimiento*. Barcelona, Anthropos, 286 p.
- BRENNER, R. 2009. *La economía de la turbulencia global*. Madrid, Akal, 568 p.
- BUSTELO, P.; GARCÍA, C.; OLIVÉ, I. 2004. *Estructura económica de Asia Oriental*. Madrid, Ediciones Akal, 288 p.
- CALDERER I REIG, A.; SAGARRA TRIAS, E. 2002. *La legislación sobre extranjería e inmigración: una lectura. Los Derechos Fundamentales y las libertades públicas de los extranjeros en España*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 327 p.
- COLIN, M.L. 2003. Estado, mercado y sociedad. In: A. PUYANA; G. FARFÁN, *Desarrollo, equidad y ciudadanía*. México, D.F., Plaza y Valdés.
- CHUECA SANCHO, Á.G. 2010. *Derechos Humanos, inmigrantes en situación irregular y Unión Europea*. Valladolid, Lex Nova, 290 p.
- EL PAÍS. 2016. El Roto. Disponible en: [http://elpais.com/elpais/2016/05/04/opinion/1462387453\\_984811.html](http://elpais.com/elpais/2016/05/04/opinion/1462387453_984811.html). Acceso el: 18/05/2017.
- ESPINAR RUIZ, E. 2010. Migrantes y Refugiados: reflexiones conceptuales. *Obets. Revista de Ciencias Sociales*, 5(1):35-40. <https://doi.org/10.14198/OBETS2010.5.1.03>
- EUROPEAN UNION AGENCY FOR FUNDAMENTAL RIGHTS. 2007. *Report on Racism and Xenophobia in the Member States of the EU*. Wien, FRA.
- EUROPOL. 1994. Disponible en: [www.europol.europa.eu](http://www.europol.europa.eu) Acceso el: 23/06/2017.
- EUROSTAT. 1999. Disponible en: [http://ec.europa.eu/eurostat/portal/page/portal/population/publications/migration\\_asylum](http://ec.europa.eu/eurostat/portal/page/portal/population/publications/migration_asylum) Acceso el: 23/05/2017.
- FASSMANN, H.; MUNZ, R. 1994. *Patterns and trends of International Migration in Western Europe*. Aldersholt, Edward Elgar.
- FRASER, T.G. 2008. *El conflicto árabe-israelí*. Madrid, Alianza Editorial, 366 p.
- GAMBLE, A.; WALTON, P. 1997. *El capitalismo en crisis. La inflación y el Estado*. 8ª ed., México, D.F., Siglo XXI, 301 p.
- LAHAV, G. 2004. *Immigration and politics in the new Europe*. Cambridge, Cambridge University Press, 316 p. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511558887>
- LOPÉZ, J. 1991. *Teoría del crecimiento y economías semiindustrializadas*. México, D.F., Unam, 277p.
- MARTÍNEZ MARTÍN, J. 1992. *El crecimiento económico en el Mundo desarrollado*. Madrid, Ediciones Akal. Pág. 21
- MILES, R.; THIRANHARDT, D. 1995. *Migration and European Integration*. London, Pinter Publishers Ltd., 209 p.
- NAVARRO, P.A. 2015. Europa naufraga con los refugiados: la UE vive la peor crisis migratoria desde la II Guerra Mundial. *El Siglo de Europa*, 1121:42-45.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). [s.f.]. Los términos clave de migración. Disponible en: <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion> Acceso el: 10/07/2017.
- PAJARE, S.M. 2009. Inmigración irregular y política de fronteras de la Unión Europea. In: Á.G. CHUECA SANCHO; V.I. GUTIÉRREZ CASTILLO; I. BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ (coord.), *Las migraciones internacionales en el Mediterráneo y Unión Europea*. Barcelona, Huygens Editorial, Fundación Tres Culturas Sevilla.
- PASTORE, F. 2004. Lo spazio di libertà, sicurezza e giustizia tra allargamento e costituzionalizzazione. In: G. VACCA (ed.), *Il dilemma euroatlantico. Rapporto 2004 della fondazione Istituto Gramsci sull'integrazione europea*. Bari, Dedalo, p. 238-239.
- RIBAS MATEOS, N. 2005. Globalización y movimientos migratorios. In: A. RAMÍREZ FERNÁNDEZ; M. JIMÉNEZ ÁLVAREZ (coord.), *Las*

*otras migraciones: la emigración de menores marroquíes no acompañados a España.* Madrid, Universidad Internacional de Andalucía, Akal.

RUIZ VIEYTEZ, E.J. 2006. *Minorías, inmigración y democracia en Europa: una lectura multicultural de los Derechos Humanos.* Valencia, Tirant Lo Blanch.

SHADY, H. 2016. *Esilio dalla Siria. Una lotta contro l'indifferenza.* Torino, Add Editore, Torino, 141 p.

TEROL BECERRA, M.J. 2004. Globalización versus universalización constitucional en el mediterráneo. Propuesta metodológica para un análisis de la diversidad. *Revista de Derecho Político*, **60**:30-60.

<https://doi.org/10.5944/rdp.60.2004.8926>

UNITED NATIONS REFUGEE AGENCY (UNHCR/ACNUR). [s.f.]. Disponible en: <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/> Acceso el: 20/05/2017.

UNITED NATIONS. 1986. *Migration Workers 2. The social situation of migrant workers and their families.* New York, Department of International, Economical and Social Affairs.

UNITED NATIONS. 2016. El bombardeo a los desplazados en Siria sería un crimen de guerra, advierte la ONU. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=35018#.Vyy8ima8yC4> Acceso el: 20/05/2017.

VON HOFFMANN, B. 2003. *Towards a Common European Immigration Policy.* Frankfurt an Main, Peter Lang.

WALLERSTEIN, I.; BALIBAR, E. 1991. *Raza, Nación y Clase.* Madrid, Iepala, 358 p.

ZIDANE, Z.; MARÍN GUZMÁN, R. 2006. *Árabes y Musulmanes en Europa. Historia y procesos migratorios.* San José, Editorial UCR, 272 p.

Submetido: 19/06/2017

Aceito: 03/07/2017